

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 26 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 06 "PROFESORES PARTICULARES Y OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN"** integrado por **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Esc. Liliana De Marco y Dra. Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dra. Natalia Pastor; y **Delegadas de los Trabajadores:** Sras. Cristina Torterolo y Liliana Gilardoni; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de votación suscrita el día 20 diciembre de 2012.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2015 es del 4,24% , en aplicación de lo establecido en la cláusula tercera numeral VI) del acta de votación referida, resultante de la acumulación de los siguientes items:

A) 2,50 % por concepto de inflación esperada para el período 1° de enero de 2015 – 30 de junio de 2015;

B) 0,22 % por concepto de correctivo de inflación del semestre 1° de julio de 2014 – 31 de diciembre de 2014;

C) 1,475 % por concepto de crecimiento, correspondiente a la proyección del PIB que surge de la mediana de las expectativas de los agentes privados, publicadas por el Banco Central del Uruguay para el período anual 1° de enero de 2014 – 31 de diciembre de 2014, disponible al mes de junio de 2014, dividida entre dos, a los efectos de hallar la variación semestral de dicha proyección anual.

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

[Handwritten signature]

Natalia Pastor

[Handwritten signature]

Liliana De Marco
POR ATES


[Handwritten signature]
T.T.S.S.

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 27 de enero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.


LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

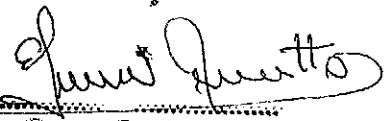
Reg. Con el N° 2015 / 2015
Grupo 16

Montevideo, 3 FEB 2015


Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 06 Enero 2015

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado


Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro


Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (f) Div. Doc. y Registro